

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DECRETO 11/2020, de 23 de enero, por el que se nombra director del consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia a José Eduardo López Pereira.

Por medio de Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Dirección General de Universidades (DOG núm. 68, de 5 de abril), se publica el convenio de colaboración firmado el 30 de enero de 2001 entre la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria y la Secretaría General de Investigación y Desarrollo, y las universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo para la creación del consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (Acsug). Este convenio fue modificado por el convenio de colaboración firmado el 1 de diciembre de 2008, publicado a través de la Resolución de 10 de diciembre de 2008 (DOG núm. 13, de 20 de enero).

Esta entidad nace con la voluntad de servicio a la sociedad y la finalidad primordial de promoción y garantía de la calidad del Sistema universitario de Galicia, así como la de impulsar su integración competitiva en el contexto universitario nacional e internacional.

La Acsug cuenta con personalidad jurídica propia, realiza las funciones que tiene atribuidas con total independencia y desarrolla sus objetivos con el máximo rigor y con pleno respeto a la autonomía universitaria y a los principios de objetividad, transparencia, responsabilidad, eficacia y sometimiento a la ley y al derecho.

Por Decreto 6/2018, de 11 de enero, se aprobaron los Estatutos del consorcio Acsug (DOG núm. 20, de 29 de enero). Su artículo 21 dispone que la persona titular de la Dirección del consorcio será nombrada por decreto del Consello de la Xunta de Galicia, a propuesta de la persona titular de la consellería de adscripción del consorcio, oído el Consejo Rector, y atendiendo a criterios de competencia, profesionalidad y experiencia, en el ámbito académico y científico, por un período de cuatro años prorrogables por períodos iguales de tiempo.

En consecuencia, a propuesta de la conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional, una vez oído el Consejo Rector en la reunión que tuvo lugar el 17 de diciem-



bre de 2019, previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del día veintitrés de enero de dos mil veinte,

DISPONGO:

Artículo único

Nombrar a José Eduardo López Pereira director del consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.

Santiago de Compostela, veintitrés de enero de dos mil veinte

Alberto Núñez Feijóo
Presidente

Carmen Pomar Tojo
Conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional

